



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2020-00454-00

DEMANDANTE: CLAUDIA LEONOR CAMACHO BELTRÁN Y OTRO
DEMANDADO: CASAMAESTRA S.A.S. Y OTRO
PROCESO: DECLARATIVO

Con fundamento en los artículos 110 y 370 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** propuestas por los demandados CASAMAESTRA S.A.S y el Sr. JUAN CARLOS CASTRO ARIAS, por el término de cinco (5) días. (Archivos 102 y 108 del expediente)

ANA MARIA ARISTIZABAL ALBARRACIN
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2020-00454-00

DEMANDANTE: CLAUDIA LEONOR CAMACHO BELTRÁN Y OTRO
DEMANDADO: CASAMAESTRA S.A.S. Y OTRO
PROCESO: DECLARATIVO

Con fundamento en el artículo 110 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LA EXCEPCIÓN PREVIA** propuesta por la parte demandada CASAMAESTRA S.A.S. (archivo 102 del expediente), por el término de tres (3) días.

ANA MARIA ARISTIZABAL ALBARRACIN
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00429-00

DEMANDANTE: GLORIA YANET AMAYA CHAVES
DEMANDADO: CASAMAESTRA S.A.S. Y PROMOTORA OVIEDO ARMENIA S.A.S.
PROCESO: DECLARATIVO

Con fundamento en los artículos 110 y 370 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** propuestas por los demandados CASAMAESTRA S.A.S. Y PROMOTORA OVIEDO ARMENIA S.A.S., por el término de cinco (5) días. (Archivos 027 y 028 del expediente)

ANA MARIA ARISTIZABAL ALBARRACIN
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00567-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: BERNARDO DE JESUS BEDOYA VELEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (Archivo 058), por el término de tres (3) días.

ANA MARIA ARISTIZABAL ALBARRACIN
SECRETARIA

Proyectó: AMAA